



DEPC-64-25

Bogotá D.C. 24 octubre de 2025

Asunto: *Notificación de publicación de la Adenda No. 2 – Suspensión temporal de procesos de contratación*

Asociación

Colombiana de

Ingenieros

Estimados señores:

La Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM, en el marco de su compromiso con el fortalecimiento institucional y la mejora continua de sus procesos de contratación, se permite informar que ha sido publicada la Adenda No. 2, mediante la cual se suspenden temporalmente los procesos de contratación vigentes publicados el 17 de septiembre de 2025, relativos a:

- *Diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de ACIEM.*
- *Formulación del Plan Estratégico ACIEM 2025–2028.*

La suspensión tiene como propósito ajustar los documentos contractuales a lo establecido en el nuevo Manual de Contratación de ACIEM, recientemente adoptado por la Junta Directiva Nacional.

La Adenda No. 2 se encuentra disponible para consulta en el sitio web institucional www.aciem.org.co, sección “Contratación”, en cada una de las convocatorias. Una vez culminado el proceso de actualización, se procederá a la publicación de los nuevos términos de referencia, cronograma y condiciones de participación.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir respecto de esta comunicación.

Cordialmente,

Natalia Reyes Cadena

Jefe de Compras

Dirección Administrativa y Financiera



Bogotá 24 de octubre de 2025

ADENDA 02

Suspensión de Procesos de Contratación Vigentes Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Fundamento

- Que la Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM, como entidad privada sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida, se rige por sus Estatutos y disposiciones internas, en cumplimiento del artículo 641 del Código Civil, lo cual implica que sus actuaciones contractuales deben desarrollarse conforme a la reglamentación adoptada por sus órganos de gobierno.
- Que la Junta Directiva Nacional, en ejercicio de sus competencias estatutarias, consagradas en el artículo 33 de los Estatutos, es responsable de aprobar el Manual de Contratación de ACIEM como instrumento obligatorio para todos los procesos de adquisición de bienes y servicios.
- Que en fecha 17 de septiembre de 2025, ACIEM publicó en su sitio web los Términos de Referencia (TDR) correspondientes a los siguientes procesos de contratación:
 - “Consultoría especializada en el diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de ACIEM”.
 - “Formulación del Plan Estratégico ACIEM 2025–2028”.
- Que el día 26 de septiembre de 2025, la Junta Directiva Nacional aprobó el nuevo Manual de Contratación de ACIEM, el cual entró en vigor a partir de su adopción, constituyéndose en el marco normativo interno vinculante para todos los procesos contractuales.
- Que, de conformidad con el artículo 6 del citado Manual, se establece el Comité de Contratación y Compras, el cual tiene entre sus funciones revisar y avalar la correspondencia técnica y jurídica de los documentos contractuales frente a la normativa interna y externa vigente.
- Que el artículo 1 del Manual de Contratación dispone que su aplicación abarca todas las fases del proceso contractual, desde la planeación hasta la ejecución, asegurando principios de transparencia, eficiencia, legalidad y responsabilidad.
- Que el artículo 2 del Manual establece que sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento tanto para el personal interno de ACIEM como para los contratistas,

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.



Asociación
Colombiana de
Ingenieros

desde la presentación de ofertas hasta la culminación del contrato, implicando aceptación expresa de los procedimientos definidos.

- Que, tras el análisis técnico-jurídico del nuevo Manual, se identificó la necesidad de ajustar los Términos de Referencia previamente publicados, con el fin de garantizar su alineación con los criterios, procedimientos y principios ahora vigentes.

2.- Resuelve

En virtud de lo anterior, la Asociación Colombiana de Ingenieros – ACIEM, como entidad privada sin ánimo de lucro comprometida con la transparencia, la eficiencia y el fortalecimiento institucional, informa a los interesados que los procesos contractuales publicados, a saber:

- Consultoría especializada en el diseño de la Estrategia y Hoja de Ruta de Transformación Digital de ACIEM.
- Formulación del Plan Estratégico ACIEM 2025–2028.

han sido suspendidos temporalmente, debido a la entrada en vigor del nuevo Manual de Contratación de ACIEM, aprobado por la Junta Directiva Nacional en sesión del 26 de septiembre de 2025.

Este nuevo marco normativo redefine criterios, etapas y responsabilidades en los procesos de contratación, lo que hace necesario ajustar los términos de referencia inicialmente publicados, con el fin de garantizar su plena coherencia con los principios y procedimientos establecidos por la Asociación.

Una vez actualizados los documentos contractuales, los nuevos Términos de Referencia serán publicados a través del sitio web institucional en la sección de convocatorias, junto con el cronograma correspondiente y las indicaciones para la presentación de propuestas.

ACIEM agradece la comprensión de todos los interesados y reitera su compromiso con la transparencia y el fortalecimiento de los procesos internos en el marco de su proyecto de transformación institucional y digital.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Descripción de la Necesidad

ACIEM requiere estructurar su Plan Estratégico Institucional 2025–2028, con el fin de orientar sus objetivos, optimizar sus procesos internos, responder a las expectativas de sus afiliados y reforzar su posicionamiento gremial, técnico y tecnológico.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

2. Objeto Contractual

Contratar una consultoría especializada para la formulación del Plan Estratégico 2025–2028, incluyendo el diseño de tableros de seguimiento, definición de planes de acción, y acompañamiento en la construcción del Plan de Acción 2025–2026, incorporando herramientas digitales y metodologías de innovación.

3. Alcance de la Consultoría

- Diagnóstico del entorno interno y externo.
- Validación de misión, visión y principios institucionales.
- Formulación de ejes estratégicos, objetivos, metas e indicadores.
- Diseño del tablero de control institucional (Balanced Scorecard o equivalente).
- Plantillas digitales de planes de acción por dependencia.
- Acompañamiento en la formulación del Plan de Acción 2025–2026.
- Socialización institucional y presentación ante la Junta Directiva.

4. Entregables Esperados

- Documento del Plan Estratégico ACIEM 2025–2028.
- Tablero de mando con indicadores y metas.
- Herramienta digital de seguimiento (Excel, Power BI u otra).
- Plantilla estructural para planes por dependencia.
- Plan de Acción 2025–2026 validado y aprobado.
- Informe final con recomendaciones estratégicas.
- Mínimo dos talleres participativos con equipos de ACIEM.

5. Tiempo de Ejecución

La consultoría tendrá una duración estimada de 8 semanas a partir de la firma del contrato, incluyendo sesiones de trabajo por dependencia y entregas parciales.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.



Asociación

Colombiana de

Ingenieros

6. Valor y Forma de Pago

El valor estimado será definido con base en las propuestas recibidas.

Pagos:

- 30% con entrega del diagnóstico y diseño preliminar.
- 40% con entrega del plan estratégico y tablero de indicadores.
- 30% con la aprobación del Plan de Acción y entrega del informe final.

7. Valor Agregado Esperado

- Uso de herramientas digitales accesibles (Power BI, Excel, Google Suite).
- Metodologías ágiles o de innovación.
- Capacitación para la apropiación de herramientas.
- Modelo de seguimiento autosostenible.

8. Experiencia del Oferente

- Mínimo 5 años en planificación estratégica institucional.
- Experiencia en gremios, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro.
- Proyectos con enfoque en gestión por indicadores.

9. Equipo Mínimo Requerido

Rol	Perfil mínimo requerido
Coordinador de Proyecto	Profesional con posgrado en planeación estratégica, administración o afines. Experiencia mínima de 5 años en dirección de proyectos.
Consultor Estratégico	Profesional en administración, economía o ingeniería, con experiencia en planificación institucional y manejo de indicadores.
Especialista Digital	Experto en herramientas de visualización de datos (Power BI, Excel avanzado), tableros de control y herramientas colaborativas.
Facilitador o Metodólogo	Profesional con experiencia en talleres participativos, diseño colaborativo y gestión del cambio.

10. Criterios de Evaluación

Criterio	Puntaje
----------	---------



Propuesta técnica y metodológica	50
Experiencia general y específica	30
Valor económico de la propuesta	15
Valor agregado (innovación y herramientas)	5
Puntaje Máximo	100

Asociación

Colombiana de

Ingenieros

Condiciones para la presentación de propuestas

- Propuesta Técnica (PDF único): máx. 20 páginas (sin anexos).
- Formato: Arial 11, interlineado 1.15, márgenes estándar.
- Contenido: metodología, plan de trabajo, entregables, cronograma y perfiles del equipo.
- Propuesta Económica (PDF separado): valor total, desglose de honorarios, impuestos y gastos; supuestos y calendario de pagos conforme a estos TDR.
- Idioma: español (se permite documentación adicional en otro idioma con traducción).

- Nomenclatura de archivos:

- a. ACIEM_PE2025-2028_[NombreProponente]_Tecnica.pdf
- b. ACIEM_PE2025-2028_[NombreProponente]_Economica.pdf

- Calendario del Proceso (hora Colombia)
- Etapa Fecha
- Publicación de TDR 17 de septiembre de 2025
- Recepción de preguntas Hasta 23 de septiembre – 5:00 p. m.
- Respuestas y adendas (si aplica) 26 de septiembre de 2025
- Cierre de la convocatoria 10 de octubre de 2025 – 5:00 p. m.
- Evaluación técnica y económica 15 de octubre de 2025
- Adjudicación enero de 2026
- Firma y acta de inicio Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.

Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a aciem@aciem.org.co, con copia a nreyesc@aciem.org.co y apizarrod@aciem.org.co, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria. Se recomienda confirmar el envío exitoso para garantizar su correcta recepción.



Bogotá 09 de octubre de 2025

ADENDA 01 – Aclaraciones y corrección de calendario

Proceso: DEPC-64-25 – Consultoría para la formulación del Plan Estratégico ACIEM 2025–2028

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

1. Fundamento. En atención a la consulta presentada por un proponente y con el fin de garantizar la coherencia entre el objeto, los entregables y el cronograma del proceso, ACIEM expide la presente Adenda 01 para aclarar temporalidades y corregir un error material en el calendario, sin modificar el alcance técnico ni los criterios de evaluación.

2. Corrección de calendario. Donde dice: “*Adjudicación: noviembre de 2026*”, **debe decir: Adjudicación: enero de 2026**. Se mantiene que la firma y el acta de inicio se efectuarán dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la adjudicación.

Adicionalmente, se establece a continuación la actualización del calendario del proceso en los siguientes ítems:

- Respuestas y adendas (si aplica): 26 de septiembre al 09 de octubre de 2025 – 5:00 p.m.
- Cierre de la convocatoria: 10 de octubre de 2025 – 5:00 p. m.
- Evaluación técnica/económica: 15 - 31 de octubre de 2025.
- Publicación de resultados: 04 – 11 de noviembre de 2025.
- Adjudicación: enero de 2026.
- Firma y acta de inicio: dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación

3. Aclaración de objeto contractual (numeral 2). Se ratifica el alcance definido en los TDR, en particular: el **Plan Estratégico ACIEM 2025–2028** y el **Plan de Acción 2025–2026**, este último como instrumento puente que:

- a) Consolida las metas no cubiertas de 2025 y su tratamiento.
- b) Integra la programación 2026 con prioridades, responsables e indicadores.
- c) Incluye herramientas digitales de seguimiento, metodologías de innovación y medición del desempeño del cuatrienio como instrumento de para la preparación de los informes de rendición de cuentas.

4. Tiempo de ejecución (numeral 5). Se confirma una duración estimada de **ocho (8) semanas** contadas desde el acta de inicio, con entregas parciales y socializaciones conforme a los TDR.

5. Alcance, criterios y comparabilidad. La presente adenda no modifica el alcance técnico, los criterios de evaluación ni los entregables; únicamente aclara temporalidades y corrige un error material del calendario. El resto de los términos de los TDR permanecen inalterados.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.



6. Vigencia y publicación. Esta Adenda 01 entra en vigencia a partir de su expedición, hace parte integral de los Términos de Referencia y se publica en los canales oficiales del proceso. Los proponentes deberán tenerla en cuenta para la preparación y presentación de sus ofertas.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Agradecemos su interés en hacer parte de este proceso de construcción estratégica para el fortalecimiento institucional de ACIEM.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.